

CONSEJO DE GOBIERNO

11 de marzo

2026

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Declarada de Interés Autonómico e Interés General el proyecto “Ciudad Jardín Ecológico-Deportiva Los Baños-Teruel”

La actuación, promovida por el Grupo Tervalis, prevé la construcción de 1.050 viviendas, de las que el 69% tendrán protección pública

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Declaración de Interés Autonómico y de Interés General del Plan “Ciudad Jardín Ecológico-Deportiva Los Baños-Teruel”. El proyecto, promovido por Habitalia Teruel, empresa perteneciente al Grupo Tervalis, contempla la construcción de 1.050 viviendas, de las que más del 69% serán de protección pública (725) y el resto libres (325).

Con una inversión estimada de 165 millones de euros, el proyecto se ejecutará en fases durante un periodo de entre 10 y 15 años, comenzando con una primera etapa que permitirá urbanizar y edificar al menos 250 viviendas. Los trabajos comenzarán inmediatamente después de recibir las licencias urbanísticas correspondientes.

La superficie total del proyecto será superior a 280.000 metros cuadrados de los que el 40% serán zonas verdes y espacios libres. Además, se destinarán 84.000 metros cuadrados a diferente equipamiento deportivo y 12.000 más a usos educativos, culturales o polivalentes por definir.

El proyecto incluye asimismo acceso a través de una conexión con la N-420 mediante la construcción de una rotonda. Asimismo, se construirá varios

depósitos de agua y una depuradora que verterá al río Alfambra. A esto se une una planta fotovoltaica de 2,5 megawattios destinada a autoconsumo.

Según los informes técnicos y económicos incorporados al expediente, el Plan actuará como motor de desarrollo para Teruel, generando cerca de 2.000 empleos directos durante la construcción y contribuyendo a la llegada y consolidación de miles de trabajadores vinculados a nuevas implantaciones industriales, tecnológicas y logísticas en el entorno del aeropuerto, la plataforma PLATEA y otros proyectos estratégicos.

El Gobierno aprueba 4,2 millones de euros para la atención a pacientes de salud mental

Se prorrogan los conciertos con cuatro entidades asistenciales sin ánimo de lucro para la prestación de la asistencia

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy destinar 4,2 millones de euros a la atención de pacientes de Salud Mental. La prestación asistencial se realizará con cuatro entidades sin ánimo de lucro: Fundación Ramón Rey Ardid, Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, Casa Familiar San Lorenzo – Cruz Blanca y Asociación Guayente, que han prestado el servicio en los últimos ejercicios y han manifestado su conformidad.

La aprobación de esta partida consiste en la tercera prórroga del Acuerdo de Acción Concertada AC/01/2019 para la “Atención en dispositivos asistenciales de personas con enfermedad mental”, que garantiza la continuidad del servicio entre el 1 de marzo de 2026 y el 28 de febrero de 2027. Para llevar a cabo esta prórroga, el Gobierno ha autorizado un gasto plurianual de 4.252.827,12 euros, IVA exento, con cargo al presupuesto del Departamento de Sanidad. La distribución por ejercicios es de 3.552.333,27 euros en 2026 y 700.493,85 euros en 2027.

Con esta decisión, el Ejecutivo autonómico asegura la continuidad de los dispositivos asistenciales en los sectores sanitarios de Huesca, Barbastro y Zaragoza I y II, reforzando la atención especializada a personas con enfermedad mental en Aragón.

La distribución de los fondos económicos aprobados en la prórroga se expone en la siguiente tabla:

Entidad	2026	2027	TOTAL
Fundación Rey Ardid	1.398.836,13 €	269.710,23 €	1.668.546,36 €
Fundación Hospitalarias	1.945.896,50 €	389.179,30 €	2.335.075,80 €
Cruz Blanca	173.000,53 €	34.670,27 €	207.670,80 €
Asociación Guayente	34.600,11 €	6.934,05 €	41.534,16 €
TOTAL	3.552.333,27 €	700.493,85 €	4.252.827,12 €

El Gobierno de Aragón incluye en la cartera de servicios del SALUD la prestación de una atención integral a la salud mental. Esta asistencia comprende, por una parte, la oferta de prestaciones asistenciales de carácter curativo y rehabilitador, dirigidas al tratamiento del paciente y al apoyo a su familia, cuyo fin es la mejora, estabilización o recuperación de la enfermedad mental y, por otra, actuaciones enfocadas a la comunidad, de carácter preventivo y de promoción de la salud mental, cuyo fin es reducir el riesgo de padecer trastornos de salud mental.

Aragón regula las actividades permitidas y prohibidas ante el riesgo extremo de incendios

El Consejo de Gobierno aprueba un decreto que aclara los trabajos agrarios que pueden continuar durante la Alerta Rojo Plus y refuerza las medidas de prevención en chimeneas e hidrantes

El Gobierno de Aragón ha aprobado un nuevo decreto que refuerza las medidas de prevención y actuación ante incendios forestales y establece de forma clara y detallada las actividades permitidas y prohibidas cuando se declara la Alerta Rojo Plus, el nivel de riesgo extremo de incendio.

La norma tiene como objetivo mejorar la seguridad de las personas, proteger los núcleos habitados y aportar seguridad jurídica, especialmente al sector agrario y al medio rural, tras las situaciones de incertidumbre registradas durante episodios de riesgo extremo el pasado verano.

Qué sí se puede hacer

El decreto define expresamente qué labores agrícolas y ganaderas pueden seguir realizándose incluso en situaciones de Alerta Rojo Plus, siempre que no impliquen el uso de maquinaria que genere chispas, deflagraciones o descargas eléctricas y se adopten las medidas de seguridad correspondientes.

Entre ellas se encuentran, entre otras, labores de siembra, abonado y riego, tratamientos fitosanitarios, recolección de frutos y transporte de cosechas, así como el suministro de agua y alimento al ganado, la recogida de purines

y estiércoles, labores de inspección, mantenimiento y vigilancia de parcelas o el mantenimiento de parcelas y redes de riego.

Qué no se puede hacer

Quedan prohibidas todas las actividades que puedan generar chispas, calor o fuego en el medio natural, tanto en terrenos forestales como en una franja de 400 metros a su alrededor.

Entre ellas figuran encender fuego en espacios abiertos, la quema de rastrojos o restos vegetales, el uso de maquinaria que pueda provocar chispas, el empleo de material pirotécnico, la celebración de eventos deportivos o actos públicos en entornos forestales y el acceso de vehículos a motor a los montes.

El decreto contempla excepciones justificadas en situaciones de riesgo extremo para garantizar el funcionamiento de los servicios básicos y la seguridad de la población. En este sentido, se permiten reparaciones urgentes e inaplazables de infraestructuras viarias, de suministro de energía, agua potable, telecomunicaciones y otros servicios esenciales, o la actividad cinegética cuando el tránsito por el monte se realice a pie.

En la medida de lo posible, estas actuaciones deberán evitar la franja horaria de mayor riesgo, entre las 12.00 y las 18.00 horas.

Medidas adicionales de prevención

La norma incorpora además medidas estructurales de prevención como la obligación de limpieza de chimeneas de leña o pellet al menos cada cinco

años, mediante empresas especializadas que deberán emitir el correspondiente certificado; y la garantía de accesibilidad de los hidrantes (los puntos de suministro de agua utilizados por los servicios de extinción), incluso en situaciones de nieve o hielo.

Este decreto se integra en el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales de Aragón (PROCINFO) y se ha tramitado por el procedimiento de urgencia, con el fin de disponer de un marco normativo más claro, homogéneo y adaptado a la realidad del territorio y al incremento del riesgo asociado al cambio climático.

Con esta medida, el Gobierno de Aragón refuerza su política de anticipación y prevención frente a los incendios forestales, mejora la coordinación entre departamentos y ofrece reglas claras, completas y comprensibles a la ciudadanía, a los ayuntamientos y a los sectores afectados.

El Gobierno de Aragón refuerza la prevención de incendios urbanos junto a las diputaciones

El Consejo de Gobierno aprueba protocolos de colaboración con Huesca y Teruel para crear anillos de prevención frente al fuego

El Consejo de Gobierno ha aprobado los protocolos generales de actuación entre el Ejecutivo autonómico y las diputaciones provinciales de Huesca y Teruel para impulsar la creación de anillos de prevención frente a incendios en núcleos urbanos, especialmente en aquellos situados en zonas de alto o medio riesgo.

Estos protocolos establecen un marco estable de colaboración para planificar, ejecutar y mantener perímetros defensivos en la interfaz urbano-forestal, con el objetivo de mejorar la seguridad de las personas, las viviendas y las infraestructuras públicas y reducir el impacto de los incendios forestales.

La iniciativa se enmarca en la estrategia autonómica de prevención estructural de incendios y permite coordinar criterios técnicos, planificación y recursos entre el Gobierno de Aragón, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, integrando estas actuaciones en los planes provinciales, municipales y autonómicos de protección civil y emergencias.

Los anillos de prevención actúan como barreras frente al avance del fuego, al tiempo que favorecen una gestión activa del territorio, contribuyendo a la reducción de la carga vegetal, al aprovechamiento agrícola, ganadero y

forestal y a la protección de los núcleos habitados en entornos especialmente expuestos.

Los protocolos aprobados tienen carácter estratégico y de marco, no conllevan aportación económica directa por parte de la Comunidad Autónoma y sirven como instrumento de referencia para el desarrollo de actuaciones coordinadas entre las administraciones firmantes.

Una vez suscritos, los protocolos se inscribirán en el Registro General de Convenios y se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón.

Luz verde a la segunda prórroga de transporte adaptado a los centros de día y de noche del IASS en Zaragoza, Borja y Torres de Berrellén

El Ejecutivo autoriza una inversión plurianual de 2,9 millones de euros para garantizar la continuidad de este servicio esencial para personas dependientes durante los próximos 31 meses

El Consejo de Gobierno ha autorizado una inversión de 2.942.468,75 euros para asegurar que las personas dependientes de Zaragoza, Borja y Torres de Berrellén sigan contando con servicio de transporte adaptado hasta finales de 2028.

El acuerdo alcanzado permite al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) ejecutar la segunda prórroga del contrato de traslados a los centros de día y de noche de la red pública, garantizando así una prestación esencial por razones de interés público.

La nueva prórroga tendrá una duración de 31 meses, iniciándose el 1 de abril de 2026 y extendiéndose hasta el 31 de octubre de 2028.

Inversión y desglose presupuestario

Al tratarse de un gasto que afecta a tres ejercicios presupuestarios, el Consejo de Gobierno ha autorizado también la modificación de los porcentajes de gasto para el año 2027, de manera excepcional, para dar cumplimiento a la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma.

De esta manera, el presupuesto se distribuirá en las siguientes anualidades:

- Año 2026: 854.265,12 euros.
- Año 2027: 1.139.020,16 euros.
- Año 2028: 949.183,47 euros.

Con este acuerdo, el Ejecutivo autonómico reafirma su compromiso con la atención a la dependencia y la estabilidad de los servicios sociales básicos en el territorio aragonés

Aprobado el convenio entre Empleo, Educación y Fundación Ibercaja para una nueva edición de “Aprendiendo a Emprender”

El objetivo del programa es contribuir a que el alumnado adquiera capacidades que permitan impulsar el espíritu emprendedor

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a un nuevo convenio entre los departamentos de Empleo, Ciencia y Universidades, y de Educación, Cultura y Deporte con Fundación Ibercaja para desarrollar una nueva edición del programa educativo “Aprendiendo a Emprender” en centros de Infantil, Primaria y Educación Especial durante el curso actual.

Este programa tiene como finalidad contribuir a que el alumnado adquiera capacidades que le permitan impulsar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales, y desarrollar la autonomía personal, la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales tanto en el ámbito personal, como social y laboral a lo largo del desarrollo de la actuación.

Durante los últimos años se han venido celebrando convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Fundación Ibercaja para el desarrollo de este programa con un resultado muy positivo, por ello, las partes han decidido renovar este programa una vez más.

El departamento de Educación, Cultura y Deporte, y el de Economía, Planificación y Empleo -a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM)- asumen la gestión de los aspectos relativos a la selección de participantes en el programa, de la comunicación con los mismos y de la coordinación de todos los aspectos que afecten a los centros educativos, profesorado y alumnado. Y, por su parte, Fundación Ibercaja, se encarga de la financiación, gestión y coordinación del programa “Aprendiendo a Emprender”.

Este curso el programa cumple su 16ª edición. Durante estos años, han participado más de 30.000 escolares de 600 colegios, que han creado y gestionado 1.365 cooperativas para desarrollar su espíritu emprendedor.

El Gobierno de Aragón ratifica el convenio anual con la Comisión Europea para potenciar el centro Europe Direct Aragón

El coste total es de 80.000 euros, repartidos a partes iguales, para este año 2026

El Consejo de Gobierno ha ratificado el convenio anual del Gobierno de Aragón con la Comisión Europea para la continuidad de la oficina de Europe Direct Aragón. El coste total para este año 2026 es de 80.000 euros, repartidos a partes iguales entre la Unión Europea y el Gobierno aragonés.

El Centro Europe Direct Aragón es un servicio destinado a acercar la Unión Europea a los ciudadanos e informar sobre sus instituciones y políticas. El Gobierno de Aragón cuenta con una dilatada experiencia en materia de difusión de información y documentación europea, y ha llevado a cabo una labor altamente satisfactoria y gratificante como punto de difusión e información a la ciudadanía de todo el territorio aragonés acerca de las políticas e instituciones europeas desde que comenzó la colaboración en este ámbito con la Comisión Europea, en 1990.

Enfoque internacional

Europe Direct Aragón lidera la Red de la Unión Europea en Aragón, que incluye el resto de puntos de información y divulgación existentes en el territorio autonómico. En la actualidad, el Europe Direct Aragón está adscrito a la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior

y Transparencia, dentro de la Vicepresidencia de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

En la misma Dirección General, se gestionan también la Cooperación Transfronteriza, la Delegación de Aragón en Bruselas, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos o la participación de Aragón en el Comité de las Regiones.

El Gobierno de Aragón se implica directamente en el impulso a los valores y políticas europeas, con la celebración del Día de Europa y el resto de efemérides

europeas más significativas. El centro se gestiona desde una estrategia participativa, que incluye la comunicación y la interacción con socios locales y autonómicos, con todo tipo de agentes multiplicadores.

Más de cinco mil alumnos formados en el último año

En el último año, Europe Direct Aragón ha impartido formación sobre la Unión Europea a más de cinco mil alumnos de Secundaria, en 80 centros educativos de todo Aragón. Asimismo, dentro del programa de Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo, se han potenciado iniciativas para dar a conocer la Unión Europea y sus valores a través de actividades dinámicas que promuevan la solidaridad, la unidad y los valores democráticos.

Además, durante todo el curso, desde Europe Direct Aragón se promueven actividades de formación y sensibilización en los centros educativos de Aragón, tales como actividades sobre cómo detectar y combatir las fake news, juegos de rol para aprender y experimentar sobre la toma de

decisiones en las instituciones europeas ("Eurotalks") y la participación en los Erasmus Days de varios centros educativos.

Participación activa de Aragón en programas europeos

Entre los objetivos previstos en este convenio, se incluyen incrementar el conocimiento y la comprensión sobre la Unión Europea entre los distintos grupos destinatarios, especialmente jóvenes, docentes, responsables locales y entidades del tercer sector.

Asimismo, se pretende consolidar una red activa y sostenible de multiplicadores locales, incluyendo centros educativos, entidades sociales, medios de comunicación, y administraciones públicas, que actúen como difusores de información europea en el territorio.

Del mismo modo, se busca fomentar una participación más activa y sostenida de la ciudadanía aragonesa en programas europeos de movilidad, formación, voluntariado y empleo, reforzar la percepción positiva y tangible de los beneficios de la pertenencia a la Unión Europea, y posicionar al centro Europe Direct Aragón como referente en información, formación y acompañamiento sobre asuntos europeos para entidades públicas y privadas del territorio, así como en los programas europeos clave ya implantados, como "Back to School", Escuelas Embajadoras, Erasmus +, los ciclos de charlas en Educación Secundaria o el Curso de acceso a la función pública europea.